ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 3 DEL CONTRATO Nro. 391 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	46,19 %
DESDE:	01/08/2026	HASTA:	31/08/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	46,15 %

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28/05/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2026	
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.349.556-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		CARGO:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO		CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 4.020.336.405		VALOR FINAL:	$ 4.020.336.405	
FECHA DE INICIO:	01/06/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15/12/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	818	19/05/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 4.020.336.405
RP	1220	29/05/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 4.020.336.405

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-45-101090838	CUMPLIMIENTO	$402.033.640,50	28/05/26	28/05/26	15/06/27	01/06/26
			PRESTACIONES SOCIALES	$1.206.100.921,50			15/12/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$804.067.281			15/06/27	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101073454	RCE	$875.452.500	28/05/26	28/05/26	15/12/26	01/06/26

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

	PRIMERA: <u>ACLARAR</u> que el plazo de ejecución establecido en la cláusula TERCERA – PLAZO, corresponde al siguiente: "El plazo de ejecución será **DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como lo son, la suscripción del acta de inicio, la expedición del registro		

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA Nro. 01 ACLARACION AL CONTRATO 391 DE 2026	presupuestal y aprobación de las pólizas por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la **ESE HUS".** **SEGUDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la firma de las partes. **ERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **CUARTA: FIRMA ELECTRONICA:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	01/08/26
VALOR ADICIONADO:	$ 0		**VALOR DISMINUIDO:**	$ 0	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**FECHA DE REINICIO:**	NA	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	NA

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 4.020.336.405
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.020.336.405

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS954	24/07/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026	**$ 618.513.293**	**$ 3.401.823.112**
FAS956	31/07/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	**$ 618.513.293**	**$ 2.783.309.819**
FAS984	31/08/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	**$ 618.513.293**	**$ 2.164.796.526**
				VALOR A PAGAR:	**$ 618.513.293**
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 1.855.539.879**
				SALDO DEL CONTRATO:	**$ 2.164.796.526**

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
10	ACERO GALVIS JEIFER STIVENS	1.007.189.085	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	1
11	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Auxiliares de Facturación (Liquidadores)	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	45
12	DIAZ CAMACHO JHOAM SEBASTIAN	1.096.065.641		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
13	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
14	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
15	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
16	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
17	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
18	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
19	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
20	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
21	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
22	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
23	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
24	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
25	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
26	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
27	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
28	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
29	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
30	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
31	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
32	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
33	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
34	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
35	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
36	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
37	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
38	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
39	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
40	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
41	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
42	GARNICA PEDROZO SARA YULIETH	1.096.063.831		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
43	BAUTISTA SEPULVEDA SANDRA YOLIMA	1.098.648.167		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
44	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
45	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
46	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
47	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
48	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
49	AYALA SERRANO MARIA LILIANA	63.447.175		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
50	ARISTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
51	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
52	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
53	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
54	JIMENEZ ROMERO ANLLI YORLEY	1.002.276.884		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
55	RAMIREZ MARTINEZ MYRIAM LIZETH	1.100.960.975		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
56	CACERES BUENO EDILSON	13.873.884	Auxiliares de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	28
57	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
58	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
59	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
60	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
61	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
62	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
63	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
64	VELANDIA RUEDA EDWARD ALBERTO	1.098.672.106		01 AL 03 DE AGOSTO DE 2026	
65	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
66	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
67	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
68	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
69	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
70	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
71	MUÑOZ RUEDA MARIA ALEJANDRA	1.096.539.042		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
72	GUTIERREZ CORREA MARYIN SHIRLEY	1.095.590.160		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
73	CADENA PEDROZO LUZ ADRIANA	1.095.304.776		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
74	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
75	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
76	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
77	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
78	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
79	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
80	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
81	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
82	DIAZ ANDRES	91.017.913		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
83	MALDONADO MIGUEL	1.098.804.369		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
84	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	17
85	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
86	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
87	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
88	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
89	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
90	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
91	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
92	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
93	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
94	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
95	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
96	GUAUQUE PAREDES JOHANA	1.098.706.048		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
97	JAIMES CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
98	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
99	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
100	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
101	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	3
102	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
103	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
104	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	5
105	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
106	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
107	SIERRA MAURICIO	91.430.305		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
108	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
109	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	11
110	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
111	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
112	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
113	DIAZ GOMEZ JUAN FELIPE	1.098.644.426		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
114	GARCIA PABON SALMA NAIARA	1.115.724.739		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
115	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
116	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
117	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
118	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
119	BONILLA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1.005.330.831		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
120	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	4
121	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
122	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
123	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$ 0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, viene cumpliendo a cabalidad el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 391 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al TREINTA Y UN (31) del mes de AGOSTO del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Clausula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

Se expide en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER JURÍDICA

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

0 6 OCT 2026

RADICACIÓN DE CUENTAS
Hora: 5:00pm Firma:

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.
Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Se adjunta la relación correspondiente al personal dispuesto por el contratista, integrado por un total de 123 personas, quienes, de acuerdo a lo pactado contractualmente y distribuidos en sus respectivos perfiles ejecutores (Directores, Auditores, Coordinadores, Auxiliares y Técnicos), prestaron satisfactoriamente sus servicios durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
10	ACERO GALVIS JEIFER STIVENS	1.007.189.085	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	1
11	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Auxiliares de Facturación (Liquidadores)	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	45
12	DIAZ CAMACHO JHOAM SEBASTIAN	1.096.065.641		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
13	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
14	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
15	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
16	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
17	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
18	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
19	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
20	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
21	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
22	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
23	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
24	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
25	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
26	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
27	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
28	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
29	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
30	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
31	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
32	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
33	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
34	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
35	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
36	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
37	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
38	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
39	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
40	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
41	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
42	GARNICA PEDROZO SARA YULIETH	1.096.063.831		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
43	BAUTISTA SEPULVEDA SANDRA YOLIMA	1.098.648.167		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
44	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
45	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
46	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
47	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
48	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
49	AYALA SERRANO MARIA LILIANA	63.447.175		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
50	ARISTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
51	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
52	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
53	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
54	JIMENEZ ROMERO ANLLI YORLEY	1.002.276.884		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
55	RAMIREZ MARTINEZ MYRIAM LIZETH	1.100.960.975		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
56	CACERES BUENO EDILSON	13.873.884	Auxiliares de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	28
57	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
58	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
59	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
60	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
61	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
62	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
63	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
64	VELANDIA RUEDA EDWARD ALBERTO	1.098.672.106		01 AL 03 DE AGOSTO DE 2026	
65	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
66	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
67	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
68	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
69	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
70	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
71	MUÑOZ RUEDA MARIA ALEJANDRA	1.096.539.042		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
72	GUTIERREZ CORREA MARYIN SHIRLEY	1.095.590.160		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
73	CADENA PEDROZO LUZ ADRIANA	1.095.304.776		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
74	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
75	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
76	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
77	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
78	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
79	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
80	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
81	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
82	DIAZ ANDRES	91.017.913		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
83	MALDONADO MIGUEL	1.098.804.369		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
84	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	17
85	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
86	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
87	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
88	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
89	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
90	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
91	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
92	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
93	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
94	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
95	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
96	GUAUQUE PAREDES JOHANA	1.098.706.048		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
97	JAIMES CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
98	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
99	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
100	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
101	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	3
102	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
103	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
104	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	5
105	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
106	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
107	SIERRA MAURICIO	91.430.305		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
108	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
109	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	11
110	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
111	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
112	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
113	DIAZ GOMEZ JUAN FELIPE	1.098.644.426		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
114	GARCIA PABON SALMA NAIARA	1.115.724.739		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
115	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
116	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
117	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
118	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
119	BONILLA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1.005.330.831		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
120	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	4
121	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
122	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	
123	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	

REFACTURACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los términos contractuales, el contratista cuenta con un plazo máximo de quince (15) días calendario para llevar a cabo el proceso de refacturación. Dicho término comienza a regir formalmente a partir de la fecha del acuse de recibo o sello de notificación correspondiente por parte del contratista.

A partir del seguimiento realizado a las devoluciones entregadas para trámite de refacturación

entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, se registró un consolidado de 82 facturas, equivalentes a un valor económico de $439.185.044.

Tabla. Estado y Detalle de la Refacturación por Fecha de Notificación durante el mes de agosto

ENTREGADA POR	CANT	VALOR FACTURA
PENDIENTE REFACTURAR	**45**	**$355.638.801**
13/08/2026	**11**	**$151.143.509**
AUD-1139-2026	3	$100.708.121
AUD-1140-2026	2	$22.748.240
AUD-1141-2026	2	$12.957.278
AUD-1137-2026	1	$7.333.400
AUD-1138-2026	1	$5.530.722
AUD-1135-2026	2	$1.865.748
18/08/2026	**22**	**$180.169.909**
AUD-1146-2026	4	$141.621.221
AUD-1145-2026	2	$22.652.026
AUD-1143-2026	6	$5.922.752
AUD-1142-2026	3	$4.233.410
AUD-1148-2026	2	$3.838.900
AUD-1147-2026	1	$1.096.000
AUD-1144-2026	4	$805.600
24/08/2026	**12**	**$24.325.383**
AUD-1151-2026	7	$12.820.809
AUD-1149-2026	3	$11.474.995
AUD-1150-2026	2	$29.579
REFACTURADA	**37**	**$83.546.243**
13/08/2026	**2**	**$81.953.743**
AUD-1136-2026	2	$81.953.743
18/08/2026	**35**	**$1.592.500**
AUD-1146-2026	35	$1.592.500
Total general	**82**	**$439.185.044**

El avance del periodo se distribuye operativamente de la siguiente manera:

- Facturas Refacturadas: Se procesaron efectivamente 37 facturas por un valor de $83.546.243.
- Facturas Pendientes de Refacturación: Quedan en trámite 45 facturas por un valor de $355.638.801, las cuales se encuentran dentro de los términos para su gestión según la fecha de notificación.

Tabla. Estado y Detalle de la Refacturación por Fecha de Notificación de los meses de junio y julio

ENTREGADA POR	CANT	VALOR FACTURA
PENDIENTE REFACTURAR	**1**	**12.607.258**
31/7/2026	**1**	**12.607.258**
AUD-1130-2026	1	12.607.258
REFACTURADA	**214**	**741.940.873**
19/6/2026	**18**	**197.419.819**
AUD-1104-2026	4	185.366.400
AUD-1107-2026	12	546.000
AUD-1108-2026	1	11.315.619
AUD-1124-2026	1	191.800
25/6/2026	**22**	**14.899.453**
AUD-1109-2026	14	816.375

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ENTREGADA POR	CANT	VALOR FACTURA
AUD-1110-2026	5	898.900
AUD-1111-2026	3	13.184.178
26/6/2026	**9**	**103.258.734**
AUD-1112-2026	1	12.384.213
AUD-1113-2026	2	13.016.795
AUD-1114-2026	3	70.578.751
AUD-1115-2026	3	7.278.975
2/7/2026	**10**	**8.717.349**
AUD-1116-202	8	8.482.749
AUD-1117-2026	2	234.600
6/7/2026	**3**	**19.341.683**
AUD-1119-2026	2	19.266.283
AUD-1120-2026	1	75.400
7/7/2026	**90**	**311.113.797**
AUD-1121-2026	90	311.113.797
24/7/2026	**13**	**18.220.823**
AUD-1122-2026	4	9.619.086
AUD-1123-2026	2	377.500
AUD-1127-2026	5	2.674.611
AUD-1128-2026	1	4.557.805
AUD-1129-2026	1	991.821
27/7/2026	**3**	**928.430**
AUD-1129-2026	3	928.430
31/7/2026	**41**	**56.031.098**
AUD-1130-2026	32	17.812.279
AUD-1131-2026	1	16.430.025
AUD-1132-2026	3	2.640.658
AUD-1133-2026	4	19.073.236
AUD-1134-2026	1	74.900
3/6/2026	**5**	**12.009.687**
AUD-1100 -2026	1	1.492.594
AUD-1100-2026	1	4.984.200
AUD-1101-2026	1	180.800
AUD-1102-2026	1	3.895.443
AUD-1103-2026	1	1.456.650
Total general	**215**	**754.548.131**

El avance en el proceso de refacturación de los meses de junio y julio se distribuye operativamente de la siguiente manera:

- Facturas Refacturadas: Se procesaron efectivamente 214 facturas por un valor de $740.940.873.
- Factura Pendiente de Refacturación: Queda en trámite 1 factura por un valor de $12.607.258, pendiente por certificación de agotamiento SOAT.

Es importante precisar que la refacturación correspondiente a vigencias anteriores no afecta la cuenta contable de refacturación del periodo actual. Por su parte, los registros generados sobre la vigencia actual impactan directamente el rubro de ventas y constituyen el insumo objeto de la presente conciliación.

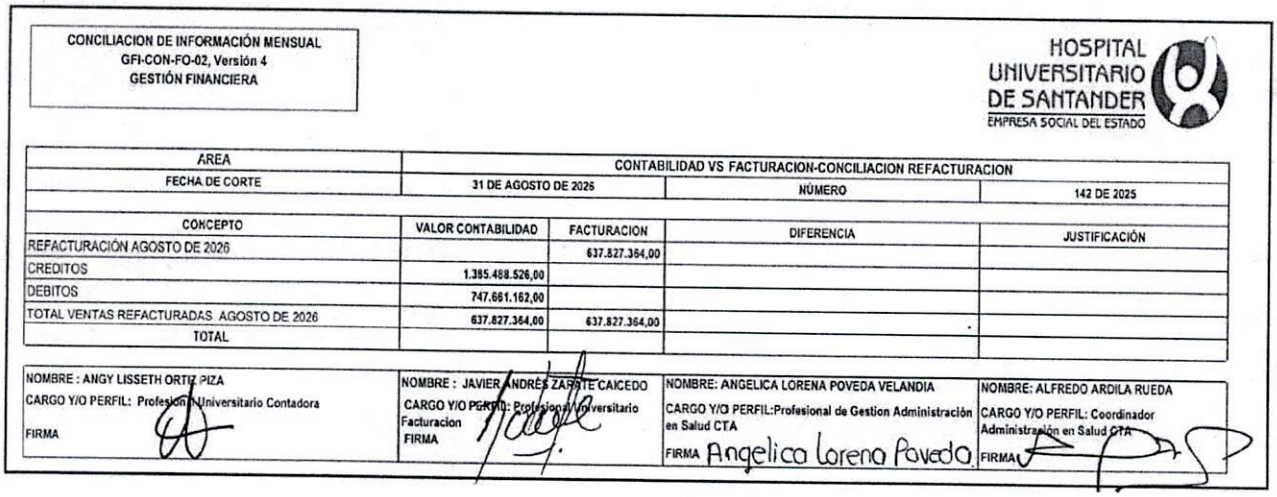
Al cierre del mes de agosto, la consolidación de valores conciliados refleja un valor facturado por refacturación de $1.385.488.526, al cual se le aplicaron notas crédito por $747.661.162, arrojando un neto general de $637.827.364.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

Tabla. Consolidación de Refacturación Conciliada por Plan y Entidad (Vigencia Actual)

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
01	U220621	MUTUAL SER ESS EPSS CONTRIBUTIVO	4.780.198	4.780.198	0
03	C220016	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	9.656.900	9.664.652	-7.752
	U220251	MUTUAL SER EPS SUBSIDIADO	701.613.875	476.686.972	224.926.903
	U230061	PROTEGER EPS S.A.S. SUBSIDIADO	568.000	0	568.000
	U230021	COMFENALCO VALLE EPS	4.890.890	0	4.890.890
	U220531	ANAS WAYUU E P S I	0	4.980	-4.980
10	U220281	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	81.953.743	0	81.953.743
	C260021	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	0	1.428.570	-1.428.570
	U220311	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANG	1.918.948	0	1.918.948
12	U220371	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA ARL	0	569.400	-569.400
14	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	221.126.361	25.738.311	195.388.050
	R230251	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT	2.932.923	1.595.000	1.337.923
	U220092	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT - UVT	0	141.500	-141.500
	U220291	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	344.043.757	173.745.206	170.298.551
	U220073	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT UVB	1.005.000	9.741.314	-8.736.314
	U220102	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT - UVT	8.866.331	26.541.975	-17.675.644
	U220093	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT UVB	0	4.472.300	-4.472.300
	U220154	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT UVB	222.700	0	222.700
	U220072	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT - UVT	0	528.770	-528.770
	U220293	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	1.798.200	0	1.798.200
	U220143	ASEGURADORA SOLIDARIA SOAT-UVT	81.400	81.400	0
	U220123	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. SOAT UVB	29.300	0	29.300
	R230221	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	0	11.503.295	-11.503.295
	U220081	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	0	177.336	-177.336
90	C24011	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	0	259.983	-259.983
Total general			1.385.488.526	747.661.162	637.827.364

Como soporte de la coherencia y exactitud de las cifras presentadas entre el área contable y el área de facturación, se anexa el formato de Conciliación de Información Mensual (GFI-CON-FO-02, Versión 4) con fecha de corte al 31 de agosto de 2026.



CONCILIACION DE INFORMACIÓN MENSUAL
GFI-CON-FO-02, Versión 4
GESTIÓN FINANCIERA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

AREA	CONTABILIDAD VS FACTURACION-CONCILIACION REFACTURACION			
FECHA DE CORTE	31 DE AGOSTO DE 2026		NÚMERO	142 DE 2025
CONCEPTO	VALOR CONTABILIDAD	FACTURACION	DIFERENCIA	JUSTIFICACIÓN
REFACTURACIÓN AGOSTO DE 2026		637.827.364,00		
CREDITOS	1.385.488.526,00			
DEBITOS	747.661.162,00			
TOTAL VENTAS REFACTURADAS AGOSTO DE 2026	637.827.364,00	637.827.364,00		
TOTAL				

NOMBRE : ANGY LISSETH ORTIZ PIZA	NOMBRE : JAVIER ANDRÉS ZARATE CAICEDO	NOMBRE: ANGELICA LORENA POVEDA VELANDIA	NOMBRE: ALFREDO ARDILA RUEDA
CARGO Y/O PERFIL: Profesional Universitario Contadora	CARGO Y/O PERFIL: Profesional Universitario Facturacion	CARGO Y/O PERFIL:Profesional de Gestion Administración en Salud CTA	CARGO Y/O PERFIL: Coordinador Administración en Salud CTA
FIRMA	FIRMA	FIRMA Angelica Lorena Poveda	FIRMA

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

INGRESOS ABIERTOS

Como evidencia del seguimiento a los ingresos abiertos, se anexa el reporte consolidado con corte al 31 de agosto de 2026. En este reporte se detallan las atenciones abiertas tanto hospitalarias como ambulatorias (con cargue y sin cargue), identificando de manera prioritaria aquellos registros que superan los 45 días de apertura para su correspondiente proceso de depuración en el sistema.

Asimismo, se adjunta el informe emitido por la Coordinación, en el cual se consolida y justifica el estado de los ingresos abiertos pertenecientes a pacientes egresados hospitalizados.

INGRESOS ABIERTOS CORTE AGOSTO 31 DE 2026

Convertir a PDF

Sol Magally Katherine Plata Perez - ESE HUS <splata@hus.gov.co>
para Angelica, Facturacion, Claudia

mar, 1 sept, 8:22

Cordial saludo

Por medio del presente, me permito enviar información de ingresos abiertos hospitalarios, ingresos abiertos ambulatorios con cargue y sin cargue, con corte a Agosto 31 de 2026.

Adjunto envío archivos que incluyen base de datos original (sin filtros), la base depurada (corresponde a ingresos abiertos), teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

Nombre de los archivos:
- INGRESOS ABIERTOS HOSPITALARIOS AGT 31
- INGRESOS ABIERTOS AMBULATORIOS CON CARGUE AGT 31
- INGRESOS ABIERTOS AMBULATORIOS SIN CARGUE AGT 31

Fecha de rango:
- 1/05/2022 12:00:00 a. m. 31/08/2026 11:59:59 p. m.

Se solicita se analice cada uno de los informes anexos, de igual forma se realice la respectiva justificación según sea el caso.

Ingresos abiertos:
A continuación, se adjunta comportamiento de ingresos abiertos con egreso a corte de Agt 31.

Se presenta un resumen de aquellos ingresos que no tienen egreso; pero que, llevan más de 45 días de apertura; solicitando sean validados para descartar que correspondan a particiones u otra causal. Lo anterior, en aras de depurar el sistema.

INGRESOS DE MÁS DE 45 DÍAS DE APERTURA	
427694	432916
442264	442774
442788	

Fwd: INFORME DE INGRESOS ABIERTOS EGRESADOS A 31 DE AGOSTO DE 2026

Convertir a PDF

External » Recibidos ×

coordinacion hus ut
para mí

28 sept 2026, 10:11 (hace 23 horas)

Parece que este mensaje está en inglés
Traducir al español

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **coordinacion hus ut** <coordinacion.hus.ut@gmail.com>
Date: mar, 1 sept 2026 a la(s) 2:44 p.m.
Subject: INFORME DE INGRESOS ABIERTOS EGRESADOS A 31 DE AGOSTO DE 2026
To: Facturacion HUS <facturacion@hus.gov.co>
Cc: ASESOR FINANCIERO ESE HUS <asesorfinancierohus@gmail.com>

Buenas tardes,

Adjunto al presente informe de ingresos abiertos hospitalizados y egresados a 31 de Agosto de 2026.

--
Cordialmente,
Angélica Poveda Velandia
Coordinadora de Apoyo

Entre el 01 al 31 DE AGOSTO de 2026, se registran 631 ingresos abiertos por valor de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 8.177.450.775). De los cuales, 486 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 145 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por

valor de DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 2.528.573.317).

Tabla. Distribución por Liquidador (Pacientes Egresados vs. Hospitalizados)

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
CAMILO ERNESTO AVELLA MARQUEZ	EGRESADO	11	156.244.952
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	15	369.438.467
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	1	22.842.839
MARIA FERNANDA CORZO HERNANDEZ	EGRESADO	16	246.391.060
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	4	92.585.577
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	5	77.577.012
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	8	240.831.132
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	11	365.117.671
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	1	1.571.805
YURI LISETH GRANADOS CARRILLO	EGRESADO	2	34.086.524
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	4	31.585.342
YINETH ROA LEAL	EGRESADO	2	69.783.497
KELIN YOMAYRA HERNANDEZ GONZALEZ	EGRESADO	1	5.656.500
WILDER ALBERTO SANCHEZ MORANTES	EGRESADO	4	61.980.908
LILIANA PATRICIA BELTRAN PEÑUELA	EGRESADO	8	151.228.322
MARIA ANTONIA CONDE	EGRESADO	2	29.891.580
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	9	53.560.997
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	3	124.552.226
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	7	252.365.142
SARA ISABEL JOLIANIS SANCHEZ	EGRESADO	9	81.671.773
JULIETH TATIANA BARRERA ANGARITA	EGRESADO	9	26.328.988
DIANA MARCELA DUARTE CHAPARRO	EGRESADO	3	3.155.793
ANDREA STEFANIA AMADO DURAN	EGRESADO	10	30.125.210
SUBTOTAL EGRESO	**EGRESADO**	**145**	**2.528.573.317**
HOSPITALIZADO	**HOSPITALIZADO**	**486**	**5.648.877.459**
Total general		**631**	**8.177.450.775**

Del total de 145 ingresos egresados por valor de $2.528.573.317, se presenta a continuación la categorización según el motivo de demora:

Tabla. Resumen por Motivo de Justificación

JUSTIFICACION	Cant	VR
AUDITORIA MEDICA EXTERNA	**8**	**249.121.986**
20/07/2026	1	34.393.539
25/07/2026	1	26.915.256
26/07/2026	1	31.632.816
29/07/2026	1	19.755.207
3/08/2026	1	59.371.722
9/08/2026	1	52.984.117
15/08/2026	2	24.069.329
AUDITORIA TECNICA	**6**	**205.871.470**
30/07/2026	2	145.104.720
10/08/2026	1	25.138.213
12/08/2026	1	13.884.712
13/08/2026	1	1.793.531
14/08/2026	1	19.950.294
EGRESADOS 29 Y 30 - PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL DE OTS	**8**	**161.017.853**
29/08/2026	5	98.818.105
30/08/2026	3	62.199.748

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

JUSTIFICACION	Cant	VR
EGRESADOS 29 Y 30 - PROCESO SOAT	**4**	**142.717.210**
29/08/2026	3	93.437.381
30/08/2026	1	49.279.829
EGRESADOS 30 Y 31	**72**	**489.737.798**
30/08/2026	5	31.361.162
31/08/2026	67	458.376.636
MATERIAL CARGADO DESPUES DEL EGRESO SIN SOLUCION	**1**	**48.585.264**
31/05/2026	1	48.585.264
PACIENTE NN SIN IDENTIFICACION EN COLOMBIA	**1**	**158.933.957**
25/06/2026	1	158.933.957
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL DE OTS	**11**	**249.631.514**
31/07/2026	1	13.987.194
1/08/2026	1	31.207.356
8/08/2026	1	37.991.153
12/08/2026	1	62.689.541
14/08/2026	1	21.894.679
22/08/2026	1	7.350.206
25/08/2026	1	11.967.490
27/08/2026	3	47.415.315
28/08/2026	1	15.128.580
PENDIENTE CARGUE DE MATERIAL DE OTS (INCOMPLETO)	**3**	**101.934.120**
5/08/2026	1	32.998.907
12/08/2026	1	40.696.432
25/08/2026	1	28.238.781
PENDIENTE LECTURAS RX Y TM	**5**	**47.195.070**
3/07/2026	1	13.026.820
13/07/2026	1	501.100
19/07/2026	1	6.162.052
19/08/2026	1	4.036.508
25/08/2026	1	23.468.590
PENDIENTE RESULTADOS DE RADIOLOGIA	**1**	**5.656.500**
26/08/2026	1	5.656.500
PENDIENTES IMÁGENES DE RADIOLOGIA TROCADAS	**2**	**37.312.101**
13/05/2026	1	26.248.100
26/06/2026	1	11.064.001
PROCESO SOAT	**21**	**518.985.386**
18/07/2026	1	32.238.213
27/07/2026	1	95.677.420
17/08/2026	2	6.517.892
19/08/2026	4	29.086.663
22/08/2026	2	132.300.240
23/08/2026	3	25.759.056
24/08/2026	2	94.374.507
26/08/2026	3	19.081.321
27/08/2026	1	52.588.912
28/08/2026	2	31.361.162
REFACTURACION	**2**	**111.873.088**
31/01/2025	1	83.287.186
1/02/2025	1	28.585.902
Total general	**145**	**2.528.573.317**

El proceso de cierre definitivo de los ingresos ha experimentado desviaciones y retrasos operativos ocasionados en parte por factores ajenos al control directo del área de Facturación, los cuales han impactado negativamente la oportunidad y eficiencia del proceso:

- **Auditoria Medica Externa.** Esta demora responde al proceso de revisión presencial o virtual realizado por auditores vinculados a través de las contrataciones del Hospital. Es preciso enfatizar que este personal no pertenece ni está bajo la dependencia de la empresa contratista, constituyendo una instancia de control externo. En consecuencia, los tiempos de respuesta, agendas de revisión y observaciones emitidas en esta fase son ajenos a la autonomía, gobernanza y responsabilidad del equipo de Facturación.
- **Auditoría Técnica Interna.** Representa el flujo de revisión técnica bajo responsabilidad directa de la empresa contratista, mediante el cual se realiza la trazabilidad integral de la atención, la validación de pertinencia médica y la verificación de la totalidad de los soportes clínicos exigidos. Este procedimiento garantiza que únicamente las cuentas debidamente liquidadas y depuradas avancen hacia las fases de empaquetamiento, prefacturación y entrega a Cartera.
- **Cargue de Material de Osteosíntesis (MOS):** Se presentan inconvenientes en el cargue oportuno, completo y correcto de este insumo, lo que imposibilita la consolidación integral de los soportes para proceder con la facturación del procedimiento.
- **Pendiente cargue de resultados de procedimiento de Radiología:** El proceso de cierre de ingresos presenta desviaciones en sus tiempos de respuesta debido al registro tardío de las lecturas y resultados de procedimientos radiológicos. Al ser este un insumo obligatorio para la validación del consumo y la expedición de la factura, el área se ve imposibilitada para consolidar y cerrar de forma oportuna las cuentas correspondientes.
- **Proceso SOAT y Póliza Diferencial.** Cuentas sujetas al flujo de validación de coberturas de accidentes de tránsito, consecución de certificados de agotamiento de cobertura ante aseguradoras o consolidación de soportes para su posterior recobro/radicación ante la ADRES.
- **Egresados 29 al 31 de Agosto.** Al analizar el comportamiento del flujo de egresos, se observa que el 31% del valor total de los egresos (equivalente a $793.472.861) corresponde a altas médicas generadas en el tramo final del mes.
- **Refacturación.** Cuentas con partición de cobro entre ADRES y la EPS correspondiente. Al ejecutar la anulación de la factura ADRES para su ajuste, el sistema de información (SYAC) generó una nota crédito de anulación automática sobre la factura de la EPS, a pesar de que esta última figuraba en estado *Radicada en DGH*.
  Gestión y estado actual. *Se escaló el evento atípico ante el área de Sistemas y el proveedor SYAC, confirmando que se trató de un fallo puntual de validación en las reglas de negocio. Tras desconfirmar ambas facturas y poner los servicios nuevamente en estado disponible, se procedió con la refacturación requerida según las pautas de soporte técnico.*
- **Paciente No Identificado / NN.** Cuenta correspondiente a un usuario sin documento de identidad válido en Colombia, la cual requiere trámites especiales de verificación filiatoria, informe de trabajo social y validación institucional para la asignación de responsable de pago.

Consideraciones Técnicas: *Se requiere el apoyo directo de las áreas clínicas y asistenciales involucradas para subsanar los cuellos de botella identificados, asegurando el cumplimiento de los tiempos límite del cierre contable y mitigando riesgos financieros para la entidad.*

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, se registró un consolidado de 532 facturas anuladas, por un valor total de $3.973.395.929. Este volumen de anulación

representa el 9% del total de las ventas brutas del mes de agosto, las cuales ascendieron a $42.807.524.299.

Al evaluar la gestión de refacturación y recuperación sobre dichas anulaciones, se evidencia el siguiente comportamiento:

- Facturas Reemplazadas: Se logró el reemplazo oportuno de 491 facturas por un valor de $3.106.954.768 (equivalente al 78,2% del valor total anulado).
- Facturas Sin Reemplazar: Quedaron pendientes 41 facturas por un valor de $866.441.161 (equivalente al 21,8% del valor total anulado).

Respecto a las 41 facturas anuladas que no generan reemplazo ($866.441.161), la causal de mayor impacto financiero corresponde al convenio interadministrativo ICBF por solicitud interna, representando el 94,8% del valor de este grupo.

Tabla. Motivos de Anulación Sin Reemplazo

JUSTIFICACION	CANT	VALOR
RPH5038 ANULACION FACTURA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICBF POR SOLICITUD DEL AREA DE NUTRICION DEL HUS	1	821.644.476
RPH5037 ANULACION POR MEDICAMENTO REGULADO MAL PARAMETRIZADO SEGÚN CIRCULAR 19 DE 2024 - NO GENERA VALIDACION DE RIPS	1	28.439.396
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	27	10.892.520
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	4.300.369
RPH5040 SE REALIZA ANULACION POR CITA MAL ASIGNADA	5	668.900
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO CONSULTA POP	4	420.100
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS546532	1	75.400
Total general	**41**	**866.441.161**

De igual forma, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

Tabla. Detallado por Causales y Responsabilidad

MOTIVOS DE ANULACION CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPA102 CODIGO MAL FACTURADO	1	47.681.658
RPL070 -CODIGO MAL FACTURADO	1	989.252
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	4	2.994.700
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	19	118.068.519
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO - CIRUGIA MAL LIQUIDADA	1	3.505.900
RPL074 SOBREFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	308.400
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	2.159.500
RPL076 SOBREFACTURACION DE ESTANCIA	2	12.766.100
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	72	360.247.802
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO CONSULTA POP	4	420.100
RPL108 - CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 510 DE 2022 XML	54	44.557.757
RPL109 DATOS INSUFICIENTES DEL USUARIO	1	573.000
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	67	113.973.451
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP A ASEGURADORA	1	1.512.708
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP A EPS	1	22.968.618
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP PLAN ERRONEO	2	1.132.600

RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	4	1.724.647
RPL115 MEDICAMENTO NO POSS	1	26.742.403
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	5	4.770.745
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS	2	380.688
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS546532	1	75.400
RPL201 - SUBFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS	4	10.844.468
RPL201 - SUFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS	3	40.381.077
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	31	967.263.233
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	9	22.013.676
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	12	87.514.790
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	15	172.661.830
RPT108 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	1	144.683
RPT110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	3	10.502.264
RPT202 SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	1	22.061.589
CON RESPONSABLILIDAD	**325**	**2.100.941.558**
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	4.300.369
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	27	10.892.520
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	7	220.987.698
RPH5006 MAOS INCOMPLETO - MAL CARGADO	1	10.241.447
RPH5007 TOPE CONTRATO	1	345.500
RPH5008 - CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 510 DE 2022 XML	80	209.033.744
RPH5009 ANULACION POR COPAGOS	4	382.500
RPH5010 RESOLUCION 2275 DEL 2023 NO SE VALIDO EL RIPS ANTE MINISTERIO	1	72.858.341
RPH5011 INSUMOS MAL CARGADOS	1	6.617.240
RPH5020 ERROR DE PARTICION CRONOLOGICA DE CUENTAS SOAT Y EPS PROCEDIMIENTOS	1	4.501.400
RPH5034 CAMBIO DE CONVENIO O ERP FACTURA QUE NO HA SUPERADO EL TOPE DE LA ASEGURADORA POR INDICACION SE DEBE RF ASEGURADORA PROC. ADRES	28	76.443.251
RPH5037 ANULACION POR MEDICAMENTO REGULADO MAL PARAMETRIZADO SEGÚN CIRCULAR 19 DE 2024 - NO GENERA VALIDACION DE RIPS	31	510.680.074
RPH5038 ANULACION FACTURA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICBF POR SOLICITUD DEL AREA DE NUTRICION DEL HUS	1	821.644.476
RPH5039 ANULACION POR RESULTADOS DE APOYO DIAGNOSTICO INCOMPLETOS	16	15.879.279
RPH5040 SE REALIZA ANULACION POR CITA MAL ASIGNADA	5	668.900
SIN RESPONSABLIDAD	**207**	**1.872.454.371**
TOTAL GENERAL	**532**	**3.973.395.929**

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Es pertinente precisar que la clasificación del Triage y sus tiempos de atención corresponden de manera exclusiva al proceso asistencial de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander (HUS). El indicador de gestión del servicio de Admisiones se contabiliza formalmente a partir del momento en que se efectúa la apertura del ingreso administrativo.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, el área de Autorizaciones y Admisiones gestionó un total de 2.779 solicitudes:

Tabla. Resumen Operativo de Solicitudes de Autorización (Agosto 2026)

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
AGOSTO	2779	2779	LINEAS TELEFONICAS,	2596	183

			CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD		

A continuación, se consolidan las principales situaciones administrativas, operativas y de relacionamiento con las ERP durante la gestión del periodo:

INCONVENIENTES EN CANALES Y PLATAFORMAS CON ERP

NUEVA EPS:

- Inoperatividad del portal transaccional para la solicitud de estancias y procedimientos (incluyendo ortopedia), obligando al uso de la línea telefónica Call Center (018000), la cual presenta tiempos de espera superiores a una hora.
- Negación reiterada de autorizaciones en el régimen contributivo y pacientes capitados bajo el argumento de estar fuera de su modelo de atención, afectando la solicitud oportuna de egresos, traslados y trámites de remisión.
- Inconsistencias al registrar el fallecimiento del usuario en el aplicativo RUAF, generando la cancelación inmediata de la afiliación por parte de la EPS e impidiendo el cierre del egreso hospitalario administrativo.

PROTEGER EPS S.A.S. (Cajacopi): Oportunidad de respuesta deficiente tanto en el portal web corporativo como a través de la cuenta de correo electrónico habilitada para la gestión.

POSITIVA ARL: Mora en la emisión de autorizaciones para procedimientos médicos solicitados dentro de los términos del marco normativo vigente.

ASMET SALUD EPS: Tras su proceso de liquidación en Santander, Norte de Santander y Caldas, se han identificado fallas de trazabilidad: envíos de respuestas donde manifiestan adjuntar la autorización sin incluir el documento, o la emisión de autorizaciones direccionadas a otras Instituciones Prestadoras de Salud (IPS).

COOSALUD EPS: Negaciones recurrentes y eliminación de registros en el aplicativo ERP para usuarios bajo el modelo PGP o fuera del modelo asistencial. Adicionalmente, se registran inconformidades de los auditores respecto a la fecha de agotamiento SOAT en certificaciones de facturación, concepto condicionado por múltiples factores administrativos e insumos externos.

COMFAORIENTE: Respuestas extemporáneas en solicitudes de estancia realizadas vía portal, derivando en el rechazo por extemporaneidad cuando se remiten las observaciones requeridas.

POLICÍA NACIONAL Y DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR: Notificaciones de extemporaneidad en solicitudes iniciales, prórrogas o procedimientos tramitados vía correo electrónico (disan.griss-crf@policia.gov.co / desan.rases-rei@policia.gov.co), a pesar de contar con los soportes de envío dentro de los plazos estipulados por la Resolución 3047 de 2008.

SALUD TOTAL EPS: Dificultad en la generación de códigos NAP y falta de atención en las líneas de contacto, recurriendo a insistencias por silencio administrativo positivo.

SISTEMA AFILIACIÓN TRANSACCIONAL (SAT): Interrupciones en el servicio durante fines de semana, obligando a realizar afiliaciones por oficio ante el ente territorial según la Resolución 1128 de 2020.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

ARTICULACIÓN ASISTENCIAL E INCONVENIENTES EN EL INGRESO DE PACIENTES

Discrepancias en el Triage: Se evidencian reprocesos por aperturas de ingreso generadas a partir de clasificaciones de Triage inapropiadas para urgencias (pacientes ambulatorios), así como por registros iniciales con documento extranjero en migrantes (PPT/PEP/SC) que requieren ajuste de datos tras el contacto directo con la familia.

Captación e Ingreso sin EPS o Vulnerables: Incremento de ingresos por urgencias y remisiones vía CRUE de pacientes sin aseguramiento, recién nacidos sin trámite de afiliación o sin entrega del reporte DANE, víctimas de accidentes de tránsito con documentación incompleta e inconsistencias en la información brindada por profesionales médicos sobre pacientes particulares o suspendidos.

Remisiones Externa e Interinstitucional: Recepción recurrente de pacientes remitidos por el CRUE procedentes de otras IPS privadas (ej. Clínica Chicamocha) tras ser rechazados por falta de efectividad en el estado de afiliación con sus ERP (ej. Salud Total, Sanitas).

Radiología Intervencionista: Requerimientos adicionales de justificación médica para autorizaciones en "segundos tiempos", las cuales son escaladas formalmente a auditoría concurrente y al área de Apoyo Diagnóstico.

ACCIONES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con el fin de mitigar los reprocesos administrativos y garantizar la sostenibilidad del recaudo y aseguramiento de los usuarios, el área adelantó las siguientes acciones:

- **Recaudo de Cuotas Moderadoras y Copagos**: Cumplimiento de la norma legal vigente (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) mediante la aplicación estricta del recaudo para los usuarios afiliados a Sanitas y Coosalud.
- **Aseguramiento y Garantía de Derechos**: Aplicación del Decreto 064 de 2020 y la Resolución 1128 de 2020 para la afiliación de oficio de recién nacidos, pacientes extranjeros con estatus legal y usuarios no afiliados/población pobre no asegurada, notificando al Ente Territorial en casos de indisponibilidad de la plataforma SAT.
- **Seguimiento Administrativo y Trazabilidad:** Monitoreo constante de códigos de confirmación, egresos, cancelaciones de procedimientos quirúrgicos programados para el ajuste de autorizaciones y conservación de evidencias de envíos extemporáneos o negaciones por parte de las ERP.
- **Capacitación Continua:** Capacitaciones operativas al personal de Admisiones sobre el cumplimiento de tiempos de la Resolución 3047 de 2008, seguimiento a expedientes particulares, radicación en portales de las ERP y manejo adecuado de la información de cara al usuario.

A continuación se anexa cuadro como evidencia el trámite realizado para la consecución de las autorizaciones por los servicios prestados con las distintas EPS, donde se detalla EPS, cantidad de servicios autorizados, servicios pendientes de autorización, canales empleados para solicitar las autorizaciones, y observaciones:

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
1	ASMET SALUD EPS SAS - SUBSIDIADO	0	1	PORTAL DE SOLICITUD AUTORIZACIONES Y CORREOS ELECTRONICOS: autoriza.nacional@asmetsalud.org.co, autoriza.nacional@asmetsalud.com	Se ha evidenciado que en lo que va corrido del año 2023, Asmet Salud, no autoriza estancia de pacientes, manifestando que son PGP y que deben ser remitidos a la IPS para la cual tienen convenio. También a pesar de que se están enviando las solicitudes de autorización por correo en los tiempos estipulados en la resolución 3047, la EPS no está enviado autorización ni de estancias no de procedimientos, debiendo el asistente de cada servicio hacer insistencias.
2	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR EPS	2	0	Linea 01 8000 915 202 // autorizacondeservicios@aseguramientosalud.com, centralprestador@compensarsalud.com, autorizacionesdeservicios@compensarsalud.com, grupocompensar@hus.gov.co	se llama a línea 018000 de la ERP, después se envían soportes para que ellos generen un trámite, cuando dan el número del trámite al egreso se llama de nuevo, y con el número de trámite de ingreso generan autorización integral de la atención.
3	PROTEGER EPS S.A.S. (CAJACOPI)	0	5	codigo.urgencia@protegereps.co, autorizaciones8@protegereps.co, autorizaciones10@protegereps.co	1. La ERP PROTEGER EPS S.A.S. (CAJACOPI) no responde las solicitudes de autorizaciones realizadas con anexo técnico No.2 y 3 mediante los correos electrónicos dispuestos para el trámite, no se recibe respuesta por parte de la ERP es necesario enviar la factura la autorización, siendo este motivo de glosa. Una vez recibidas las facturas glosadas se inicia trámite nuevamente de solicitud de autorización, pero a pesar de los múltiples intentos de comunicación y solicitud, no se recibe respuesta.) 2. Es constante el cambio de correos electrónicos para la notificación de los pacientes a la ERP siendo este el motivo de la no respuesta de autorización según respuestas dadas. 3. Cuando dejan un trámite sin terminar de otras ips en el portal, y el usuario ingresa al Hus al realizar solicitudes por el portal no las deja realizar. 4. Se está realizando la gestión por medio de mesa de ayuda para la realización de autorizaciones de servicios, y aun así la EPS no gestiona las autorizaciones. 5. Funcionaria que realiza gestión de autorizaciones no emite autorización de servicios, se le envía las insistencias con copia a la funcionaria y se le escribe al WhatsApp y no responde a los mismos. (REINCIDE EN EL ERROR).
4	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	0	1	01 8000 122 219 // 0913389760 ANEXO 2 y correos electrónicos: URGENCIAS@capitalsalud.gov.co, autorizacionespos@capitalsalud.gov.co referenciaycontrared@capitalsalud.gov.co	Se hace el envió de los anexos en los tiempos estipulados en la resolución 3047, y aun así ellos informan que el paciente es programa PGP, y no generan la autorización para nuestra institución como tampoco ponen en remisión al

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
	DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.			, faxreferencia@capitalsalud.gov.co, grupocapitalsalud@hus.gov.co	mismo para que la institución que tiene le PGp lo reciba.
5	POSITIVA ARL	7	0	autorizaciones@positiva.gov.co	Se envían los anexos en sus tiempos estipulados, se envían insistencias varias veces, sin obtener respuesta por parte de ellos, hay que llamar a la línea 018000 para que generen las autorizaciones, en algunos casos, reenviar varias veces la historia clínica del paciente para que generen autorización, e informa la gestora tarde la noche en horario no hábil, que se debe montar de nuevo la solicitud de la estancia.
6	COMFAORIENTE EPS	2	0	se una portal: https://epsonline.comfaoriente.com/login/prestador/?next=/app/ips/ linea 01 8000 962 055	1. A pesar de realizar solicitudes por el portar no emiten autorizaciones, se insiste telefónicamente con funcionarios de la entidad sin obtener respuesta). (Es reiterativo). No generación de autorizaciones en procedimientos pese a la solicitud mediante portales. Cabe resaltar que de parte de admisiones y autorizaciones se reportan con anexo técnico 3 como lo indica la resolución 3047 de 2008. 2. Se reportan caídas de portal al área de contratación y la entidad ya que no generan autorización por otro medio sino por portal. 3. Para esta EPS, se hace la solicitud cada tres días, para poder verificar que generaron o que respuesta dan, pero al hacer la revisión, se evidencia que la ERP da respuesta y al momento de dar esa respuesta ellos niegan la nueva solicitud o en su defecto hay que hacer insistencia indicándoles la demora de ellos al momento de contestar la solicitud inicial y en momentos autorizan, en otros caso hay que enviar los anexos por correo con insistencia del mismo. 4. se esta revisando a diario la generación de autorizaciones y se reporta a diario los pacientes, pero aun así ellos niegan la mayoría.
7	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	62	0	https://portalsalud.coosalud.com/app/ambulatoria/create	1. La entidad niega los casos a pacientes PGP, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correos electrónicos y via telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Hay ampliación de más municipios que pertenecen a PGP. 2. Se evidencia le demora en la aprobación de los casos por el portal, dado que se hace la solicitud y no generan la aprobación. 3. Al hacer el cargue de las cotizaciones en el portal, el mismo no carga la cotizacion y hay que hacer nuevo el cargue por problema del mismo.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
					4. Al hacer cargue de los soportes completos en PORTALSALUD de coosalud, el mismo portal no los carga completos, se hace de nuevo el cargue del caso de la solicitud de la autorización con el soporte de que se cargo todo.
8	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	324	0		1. El día 28 de enero del 2020, se recibe vía correo electrónico, el Decreto 064 del 20 de enero del 2020, emitido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, donde se manifiesta desparece la PPNA y todo colombiano que no se encuentre afiliado al régimen subsidiado de salud debe ser afiliado a una EPS, además se protege a los inmigrantes venezolanos que cuenten con el Permiso Especial de Permanencia. Se realiza validación en página de migración y base de datos otorgada por interventoria Dr Zarate (comprobador y afiliación) para verificación de emisión de ppt y sc y en caso de los pacientes migrantes registren con alguno de estos documentos realizar afiliaciones. 2. Este Decreto se socializo con todo el personal y así mismo se habilitaron los usuarios del SAT, para realizar Afiliaciones por este portal, y si llegado el caso este portal presenta error también se les dio a conocer el Formato de afiliación de Oficio el cual debe ser enviado a la EPS que se le asigne al usuario. Cuando el usuario no se deja hacer la afiliación por el portal transaccional se envía por correo electrónico a la ERP y al ente territorio para que ellos generan la afiliación del mismo. 3.Inconvenientes con los médicos de urgencias, dado que al momento de clasificar las urgencias de los pacientes que no tienen aseguradora y no cumple con los requisitos mínimos para la afiliación, aun así, el pacientes estando estable, pasan al paciente, y al verificar la mayoría, no duran mas de las 6 horas en el servicio de urgencias.(ES REITERATIVO).
9	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD - EXTRANJEROS	0	77	crusantander@gmail.com, PRESTACIONDESERVICIOSSSS@gmail.com, notificacionppna@santander.gov.co, reguladorescruesantander@gmail.com, referencia@cruesantander.com	N/A
10	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO	150	0	crca2bucaramangaejc@gmail.com, crca2bucaramangaejc2@gmail.com, sanidadnaval.autorizaciones@armada.mil.co, autorizaciones.cemed@armada.mil.co,	Se evidencia la NO generación de autorizaciones en los tiempos estipulados por la resolución 3047, en el cual hay que hacer hasta 3 insistencias y aun así ellos no dan respuesta, o envían las autorizaciones incompletas.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
	BUCARAMANGA			referenciacontrareferencia@homil.gov.co, referenciaregional9@gmail.com, autorizacionesdisanejc@gmail.com, homic.autorizaciones@armada.mil.co, "autorizacioneshomic2016@gmail.com, REFERENCIAHOSMIR@hotmail.com, sandra.fernandez@ejercito.mil.co, autorizacioneshosmirb.2014@gmail.com	En este se sigue evidenciando que hay que hacer muchas insistencias del envio del egreso para autoricen completo lo que se les solicita en el anexo del egreso.
11	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A SUBSIDIADO. EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A CONTRIBUTIVO	3	0	SUCRUCHCENTRO@epssura.com.co, sucruchnorte@epssura.com.co, sucruch@epssura.com.co	Responde con código de evento por medio de correo del reporte con anexo 2 y 3 de acuerdo con lo dispuesto con la Resolución 3047 de 2008. En la actualidad no envía codigos de autorización y hay que enviar insistencia a los correos de la eps sura para que generen la autorización y aun así no hay respuesta por parte de la EPS
12	FAMISANAR EPS	183	0	018000113264 para la urgencia, y para la estancia oy demás procedimientos al correo: famisanarenlinea@famisanar.com.co, Autorizaciondeservicios4747@famisanar.com.co, autorizaciones2@famisanar.com.co, autorizaciones@famisanar.com.co	Se envían los anexos en sus tiempos estipulados y ellos no generan la autorizaciones a tiempo, y al generar autorizan incompleto y hay que realizar varias insistencias para que generen todo completos sobre la atención prestada al usuario
13	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. FOMAG	39	0	https://horus2.horus-health.com/inicio/manual / correo electronico regional santander: refsantander@fomag.gov.co	Se envían los anexos en sus tiempos estipulado, y se genera por el portal la autorización unica integral.
14	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	28	0	unidadppl@utlineavital.com	Se envían los anexos en sus tiempos estipulados y ellos no generan la autorizaciones a tiempo, y al generar autorizan incompleto y hay que realizar varias insistencias para que generen todo completos sobre la atención prestada al usuario
15	MUTUAL	5	0	https://portal.mutualser.org/ZONASER/log	Se hace el envío respectivo de los anexo en los

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
	SER EPS			in.xhtml autorizaciones@mutualser.com, terceros@mutualser.org, Autorizaciones Mutual Ser EPS <autorizaciones1@mutualser.com>, Urgencias Mutual Ser EPS <urgencias@mutualser.com>	tiempos estipulados por la resolución 3047, en el cual hay que hacer varias insistencias para que ellos generen la autorización de servicios de la atención de sus paciente, en ocasiones las anulan y hay que hacer de nuevo la solicitud enviando insistencias. Reiterativo
16	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	1473	0	se usa liena 018000952010 para el regimen subsidiado y 018000948811 para el regimen contributivo, al igual que el portal transaccional de autorizaciones de nuevaeps https://portal.nuevaeps.com.co/Portal/home.jspx	· Se informó oportunamente al área de Contratación de la ESE HUS sobre las restricciones e inconsistencias presentadas en la plataforma de Nueva EPS para la gestión de autorizaciones. · Desde febrero de 2022 se han presentado fallas recurrentes en el portal de autorizaciones, impidiendo la generación de solicitudes por este medio. Como contingencia, las solicitudes debieron gestionarse a través de la línea telefónica, con tiempos prolongados de espera, múltiples llamadas para un mismo caso y limitación en la cantidad de solicitudes atendidas por llamada. · Se han evidenciado negaciones de autorizaciones para usuarios del régimen contributivo por encontrarse fuera del modelo de atención definido por la EPS, situación que fue informada a las áreas asistenciales, auditoría concurrente y referencia para el trámite correspondiente. · Se presentan inconsistencias en la verificación de derechos, debido a cambios retroactivos en el estado de afiliación de los usuarios durante su estancia hospitalaria, generando dificultades en la gestión administrativa y de facturación. · En múltiples ocasiones las autorizaciones emitidas no pueden descargarse por errores en la carga documental, anulaciones posteriores o cancelación inmediata de la afiliación tras el fallecimiento del usuario, impidiendo la generación de autorizaciones de egreso. · Los cambios de régimen durante la hospitalización generan reprocesos administrativos, ya que la EPS exige nuevos trámites de remisión y autorización, aun cuando el paciente cuenta con autorización vigente para su estancia. · Se han presentado casos en los cuales la EPS orienta la gestión mediante notas internas para auditoría; sin embargo, las autorizaciones no son emitidas o se generan de manera incompleta. Adicionalmente, tras extensos seguimientos, algunas solicitudes son rechazadas por supuesta extemporaneidad, pese a las gestiones oportunamente realizadas por la institución.
17	NUEVA EPS - CONTRIBUTIVO	165	0		

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
					· Persisten inconvenientes por falta de parametrización de códigos CUPS y estancias hospitalarias en la plataforma de Nueva EPS, obligando a gestionar las autorizaciones por la línea nacional. Esta situación genera demoras significativas y respuestas contradictorias sobre la contratación de servicios previamente reportados por la ESE HUS. · Continúan presentándose inconsistencias relacionadas con la contratación y habilitación de servicios, ya que algunos asesores informan que los procedimientos no se encuentran contratados, pese a haberse remitido la documentación contractual correspondiente. · Se evidencian dificultades para la emisión de autorizaciones relacionadas con segundos tiempos quirúrgicos en procedimientos de hemodinamia. · La ESE HUS ha realizado de manera permanente los reportes y solicitudes mediante Anexo Técnico No. 3, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 3047 de 2008. · A pesar de los compromisos adquiridos por Nueva EPS para la habilitación y parametrización del portal de autorizaciones desde diciembre de 2024, al cierre de enero de 2025 las fallas persistían, manteniéndose la dependencia de la línea telefónica y las dificultades para la generación oportuna de autorizaciones, especialmente en estancias hospitalarias y usuarios del régimen contributivo.
18	UNION TEMPORAL SALUD INTEGRAL MAISFEN	1	0	CENTROREGULADOR@fiduprevisora.com.co, referencia.ferrocarriles@sumimedical.com, FERROCARRILES.REFERENCIA@sumimedical.com, FERROCARRILES.REFERENCIA@sumimedical.com	
19	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL - ONCOLOGIA	9	0	disan.griss-crf@policia.gov.co	1.Niegan la AIU si el paciente viene remitido, Se demoran en la generación de la autorización, algunas veces no autorizan completa la estancia pese a la insistencia, se envían solicitudes a los correos mencionados en el contrato con el HUS, se deben realizar varias insistencias para la emisión de autorizaciones. 2.Se debe enviar varias insistencias para generación de autorizaciones, Se realizan solicitudes como lo indica el contrato entre las partes y no generan autorizaciones completas. (ES REITERATIVO). 3.Se reitera la no generación de autorizaciones cuando se les esta solicitando en los tiempos estipulados, y no responden la correos, en
20	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	121	0		

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
					algunas ocasiones se les ha enviado hasta 12 insistencias y la mayoría responden que se esta solicitando extemporáneo y habiéndoselas enviado con fechas de los envíos que se hizo a tiempo. 4.Ahora tenemos el problema con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, que a partir del 20 de septiembre ellos en Bogotá nos iban autorizar todo, pero al hacer las solicitudes en ocasiones no responden y cuando se les hace insistencia con copia al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, responden que es extemporánea la solicitud. 5.Se esta enviando insistencia de las atenciones a la policia dado que estan negando todo desde bogota aun así enviandose los correos en los tiempos estipulados por la 3047 de 2008. 6.Estamos evidenciando como se llego al acuerdo con la nacional en la solicitud de autorizaciones y ellos solo estan generando autorización de la estancia hospitalaria y no generan los procedimientos quirurgicos cuando se envía en el mismo anexo 3 de la prorroga de estancia y solo generan la estancia y no el procedimiento, y al hacer el egreso solicitando los procedimientos ellos indican que es extemporaneo.
21	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	3	0	018000110438, correos electrónicos: AutorizacionesPOS1@saludtotal.com.co, SOPORTES_FAXLT@saludtotal.com.co, REFERENCIAYCONTRAREFERENCIA@saludtotal.com.co, RefyConRefTemp@saludtotal.com.co, notiurgencias@saludtotal.com.co, autorizacionespos@saludtotal.com.co	Hay que llamar a la 018000, insistir para la autorización de servicios, Solo responden "La solicitud se está gestionando en SIRC No.xxx) mas no envían número de autorización. Se deben realizar varias insistencias para la generación de autorizaciones.
22	SALUD TOTAL EPS SUBSIDIADO	6	0		
23	SANITAS S.A.S. EPS CONTRIBUTIVO	1	0	se usa el portal transaccional sanitasback.portalsif.com/back, para hacer las solicitudes y para verificar que esta autorizado se utiliza el portal http://appcore.colsanitas.com/ValidadorDerechos/pages/gestion/ValidacionDerechos.seam	1. En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022). Se realizan solicitudes por portal de la entidad (back hospitalario) donde autorizan solo estancia y los procedimientos se marcan como inherentes a la estancia, se reporta a la entidad mediante anexo técnico (resolución 3047 de 2008). 2. La entidad nos indica diligenciar además de la planilla que se maneja para el egreso, una planilla de contingencia para todos los pacientes hospitalizados y ambulatorios. Demora en la activación de los recién nacidos. En este mes se ha estado evidenciando que en algunos pacientes, el back office de sanitas no deja cargar la solicitud dado que indica si el
24	SANITAS S.A.S. EPS SUBSIDIDADO	3	0		

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
					paciente llega remitido o 3. programado se debe adjuntar numero autorización, aun así llegando los pacientes por el servicio de urgencias. 4. En este ultimo mes el portal del back office no deja cargar solicitudes, sale error, y solicita codigo de autorización para cualquiera de las solicitudes de los pacientes, se ha enviado los pantallazos de los errores en los correso del back office de sanitas. 5. Continua el error del back office de sanitas, se envía copia a los auditores de nuevaeps, dado que no nos deja solicitar autorizaciones de algunos pacientes. 6. Ahora como no hay contrato con la aseguradora, bloquean constantemente el usuario y la clave de acceso para poder verificar las autorizaciones y hay que verificar por el back donde no son concretas las observaciones o el numero de las autorizaciones
25	CAPRESOCA	0	1	capresoca@capresoca.gov.co, capresocaeps@capresoca-casanare.gov.co, capresoca.recetor@capresoca-casanare.gov.co, capresoca.nunchia@capresoca-casanare.gov.co	N/A
26	UIS SALUD	1	0	uisalud.autorizacion@uis.edu.co UISALUD.CORCALIDAD@uis.edu.co uissalud.autorizaciones@uis.edu.co autorizaciones.uisalud@uis.edu.co	
27	ADRES ACCIDENTE DE TRANSITO	0	63	AUTORIZACIONESARL@suramericana.com.co, AUDITARLSURA@suramericana.com.co, Hospitalizacionesarlsura@suramericana.com.co	La aseguradora no genera autorización de urgencias, dado que debe ser atendido en otra IPS diferente a la ESE HUS, porque con la ERP no tenemos contrato según la información de ellos. Se evidencia que se envía correo para la solicitud de autorización y ellos enviar correo donde tenemos que llenar orden de compra para la generación de autorización del mismo, y aun así, llenandose la orden de compra ellos no generan la autorización.
28	PACIENTES SOAT ACCIDENTES DE TRANSITO	0	22		Los pacientes que ingresan como accidente de tránsito y que durante su Hospitalización supere el tope, no es posible la identificación en oportunidad para la solicitud de autorización dado que las facturas del MAOS no llegan a tiempo, motivo por el cual se reporta la superación del soat extemporáneo y sin autorización como en el caso de nueva eps. Se envían solicitudes de autorizaciones de servicios a la segunda línea de pago desde el inicio.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 3 CTO No. 391 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
					Se tomó como acción, el reporte de superación con un valor aproximado teniendo en cuenta el material suministrado al paciente. La mayoría de pacientes de accidente de transito, llegan remitidos de otras instituciones de salud, aceptados por referencia del hospital, aun así, sin que se haya verificado completa la informacion del mismo, para poder identificar el segundo pagador ante un posible agotamiento.(ES REITERATIVO). En la mayoría de las ocasiones los pacientes que llegan a trauma por sus propios medios, la dra Martha de trauma de urgencias quien indica que todos se deben pasar por urgencias del HUS.(ES REITERATIVO).
29	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	4	0	<auditarlsura@suramericana.com.co, <hospitalizacionesarl@suramericana.com.co>, Autorizaciones ARL <autorizacionesarl@suramericana.com.co>,	NA
30	PARTICULARES / PROCESO SIN ASEGURAMIENTO	0	8	PACIENTES QUE INGRESAN SIN PROCESO DE ASEGURAMENTO,POR PROBLEMAS EN SU EPS, POR TENER DEUDA CON LA MISMA, Y NO TIENEN DINERO PARA PAGAR EN EL HUS, O EN SU DEFECTO PACIENTES EXTRANJEROS QUE NO TIENEN LIMITE CON COLOMBIA Y NO TIENEN DINERO PARA CANCELAR LAS ATENCIONES PRESTADAS.	NA
31	SABIA SALUD - ALIANZA MEDELLIN	0	3	notificaciones.crue@saviasaludeps.com <notificaciones@saviaregulador.com>,<supervisoras@saviaregulador.com>	NA
32	OTRAS IPS	0	0	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA Y FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER FOSCAL	TRANSPALNTE DE ORGANOS
33	FUNDACION SALUD MIA	4	0	referencia@saludmia.org saludmiasas@hotmail.com saludmetaautorizaciones@hotmail.com	NA
34	MALLAMAS EPS	0	1	autorizaciones@mallamaseps.com mallamasreferencia@mallamaseps.c	NA
35	EMSSANAR EPS SAS	1	0	epsservicios@contactos-emssanar.org.co EPSSERVICIOS@emssanar.org.co REFERENCIA@emssnareps.co	NA
36	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	2	0	auditarlsura@suramericana.com.co, hospitalizacionesarl@suramericana.com.co, autorizacionesarl@suramericana.com.co	Dificultad en la generacion de la urgencia por parte de la aseguradora, solicitan se haga un farmato de orden de compra para ellos asi autorizar la urgencia.
37	DUSAKAWI EPS-I	0	1	autorizacionesdskw02@gmail.com, CENTRALREFERENCIADUSAKAWIEPSI	NA

N	EPS / ERP	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION	CANAL EMPLEADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIONES	OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA GESTION DE AUTORIZACIONES
				@gmail.com, dusakawiautorizaciones@gmail.com	
	TOTAL	2596	183		

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

Es oportuno precisar que el proceso de envío a radicación y el de radicación efectiva ante las Entidades Responsables del Pago (ERP) constituyen dos etapas administrativas independientes, cada una sujeta a sus propios términos, flujos de trabajo y compromisos contractuales. Para efectos del presente informe, se evalúa específicamente la gestión de transferencia y entrega formal de las cuentas facturadas hacia el área de Cartera.

Asimismo, es indispensable diferenciar el concepto de *facturación del mes* (o ventas causadas en el periodo) frente a *lo enviado a radicar*, entendiéndose este último como la transferencia efectiva hacia el área de Cartera para su posterior trámite formal ante los pagadores. Por tanto, los valores reportados como enviados a radicar en un mes específico no coinciden necesariamente de forma matemática con el total facturado en ese mismo lapso. Para efectos del presente informe, se evalúa de manera puntual la gestión de transferencia y entrega formal de las cuentas hacia Cartera.

Respecto a las facturas correspondientes a la ADRES (Póliza Diferencial), estas se encuentran actualmente en fase de gestión para la obtención del certificado de agotamiento de cobertura SOAT, requisito indispensable para iniciar el trámite formal de radicación ante dicha entidad.

A continuación, se ilustra el comportamiento del saldo pendiente por enviar a radicar de los meses de junio a agosto:

AS ADMINISTRACIÓN EN SALUD CTA.

PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE AGOSTO DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2026	JUNIO	34	202.875.920
	JULIO	236	874.010.216
	AGOSTO	9148	39.950.969.925
TOTAL VIGENCIA 2026		9.418	41.027.856.061

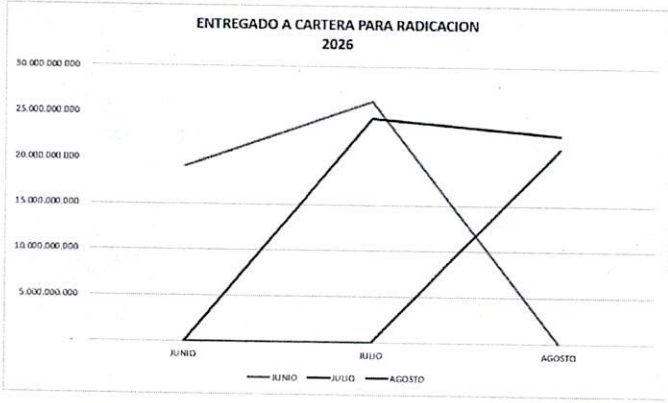
Desde la supervisión técnica del contrato, se hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 31 de AGOSTO de 2026, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para radicación en el mismo mes el 49,37% ($21.132.087.757) del valor facturado del mes de agosto ($42.807.524.299). Es de recordar que la dinámica de la operación establece que una porción menor de la facturación se transfiere en el mismo mes de su causación, mientras que el volumen

restante es enviado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, garantizando el cumplimiento progresivo de las metas e indicadores establecidos.

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes a mes (junio y julio), así como lo enviado en el mes de Agosto del año 2026, este valor es diferente de facturado o de las ventas del mismo mes.

	ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION 2026					
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	-	76.500	-	38.889.997.745	40.998.975.933	95%
FEBRERO	246.200	2.329.000	210.900	40.089.662.325	42.568.732.325	94%
MARZO	9.444.492	280.800	-	44.627.509.496	42.541.834.819	105%
ABRIL	-	41.913.208	7.848.400	43.806.745.920	46.152.766.717	95%
MAYO	25.157.232.085	54.007.147	-	44.528.588.191	42.466.141.554	105%
JUNIO	19.071.178.739	26.283.618.354	-	45.354.797.093	44.742.536.973	101%
JULIO	-	24.447.341.201	22.640.897.444	47.088.238.645	47.224.970.972	100%
AGOSTO	-	-	21.132.087.757	21.132.087.757	42.807.524.299	49%
TOTAL	44.238.101.516	50.829.566.210	43.781.044.501	325.517.627.172	349.503.483.592	93%

De igual forma se muestra de forma gráfica lo enviado a radicar mes a mes (junio y julio), de igual forma el mes de Agosto del año 2026.



Al corte del 31 de agosto de 2026, el consolidado acumulado demuestra un alto nivel de cumplimiento en la transferencia de la facturación generada en el mes inmediatamente anterior (Julio), alcanzando un 99,71% de envío sobre el total facturado, equivalente a $47.224.970.072, de Junio el 101,37% de lo facturado ($44.742.536.973)

El remanente o saldo al final del ejercicio que no es transferido a Cartera para su radicación obedece a causales justificadas de la operación, dentro de las cuales se encuentran:

- Facturación correspondiente a pacientes particulares (sujeta a acuerdos o soportes de pago directo).
- Facturaciones institucionales o globales que por condiciones contractuales se radican mediante factura única.
- Cuentas que presentan novedades en la consecución de soportes clínicos, lecturas de ayudas diagnósticas o inconsistencias en los registros de la atención.

AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorias de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 31 de AGOSTO, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

Actualmente la priorización del proceso auditor se centra en auditoria integral de cada prefactura, siendo contraproducente en parte, al tener que verificar ítems o actividades que deberían estar muy bien definidas al llegar a las competencias del equipo auditor, aunque es cierto, ocasional o puntualmente, se han identificado algunas falencias en os soportes que trae la prefactura; es claro que, se tiene la indicación de tomar como prevalentes las de las aseguradoras con mayor volumen de atención en la ESE HUS, tal como fue explicado en los ítem anteriores de este informe pero, se cumple a cabalidad, con la totalidad de aseguradoras que reciben servicios por nuestro hospital.

De la misma manera, se toman en cuenta las orientaciones emanadas por interventoría, para agilizar los procesos de las entidades con vinculación en situación de cierre contractual o presupuestal, según sea el caso.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	100
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	ADRES
TOTAL	**100**

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
ASESORIAS CONCURRENTE *	100
ESTANCIA UCI	26
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	20
CARDIOLOGIA / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	16
AUDITORIA INTEGRAL	11
CX Plástica	11
CX GENERAL / PEDIATRICA	10
NEUROCX / NEUROLOGIA	10
Urología / OTORRINO	10
CIERRE PARCIAL	9
CX COLOPROCTOLOGICA / GASTROINTESTINAL / TEJIDOS BLANDOS	8

GINECOLOGIA ONCOLOGICA Y OBSTETRICIA	6
CX ONCOLOGICA / HEPATOBILIAR	5
GASTROENTEROLOGIA	3
CX CABEZA Y CUELLO	2
ACCESOS VASCULARES	1
CX Tórax	1
TOTAL	**249**

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

De acuerdo con los procesos de seguimiento y supervisión contractual, se llevó a cabo la verificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar) correspondientes al personal del contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

Tras la revisión documental y financiera, se constató el cumplimiento oportuno y satisfactorio de dichas obligaciones para el periodo analizado, evidenciando que los pagos se realizaron de forma anticipada a la fecha límite establecida (14 de agosto de 2026), registrando un total de cero (0) días de mora en ambas planillas.

A continuación, se detalla la información correspondiente a las planillas liquidadas y canceladas a través de los operadores autorizados (Asopagos y Aportes en Línea):

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
38308370	2026/08/14	2026/08/13	0	122	$57.283.600

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
9509131044	2026/08/14	2026/08/04	0	6	$4.357.100

Respecto al cumplimiento de la planta de 123 colaboradores vinculados al contrato, se precisa que la cobertura se soporta mediante dos planillas: la principal (Asopagos N° 38308370) con 122 afiliados, y la segunda planilla (Aportes en Línea N° 9509131044), dentro de la cual figuran de manera específica los colaboradores Díaz Andrés y Maldonado Miguel, completando y garantizando así la cobertura total del personal contratado.

PROGRAMA DE BIENESTAR

En cumplimiento de las actividades programadas para el mes de agosto de 2026, el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ejecutó las jornadas de capacitación y bienestar dirigidas al personal que presta sus servicios en la E.S.E. Hospital Universitario de Santander (HUS).

Las actividades contaron con una amplia convocatoria, alcanzando una cobertura del 93% sobre la

población participante citada (108 asistentes efectivos sobre un total de 116 colaboradores convocados por sesión):

- **"Autocuidado emocional en trabajo de alta exigencia"** dirigida a 123 colaboradores, realizada el día 20 de Agosto de 2026**;** de la cual participaron 108 colaboradores.
- **"Habilidades comunicativas"** dirigida a 123 colaboradores, realizada el día 24 de Agosto de 2026**;** de la cual participaron 108 colaboradores.

Como evidencia del desarrollo, efectividad y cumplimiento de las actividades del Plan de Bienestar, se adjuntan al presente informe los siguientes soportes institucionales.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

SEGURIDAD EN ENTORNOS DE PRODUCCIÓN (SOPHOS CENTRAL)

A partir de la consolidación de la telemetría del sistema institucional de seguridad **Sophos Central** durante el mes de **agosto de 2026**, se certifica que los activos críticos de la operación (servidores, estaciones de respaldo y nodos de facturación) operan bajo condiciones de protección integral y monitoreo activo. El alcance de esta auditoría técnica comprende una base ampliada a **más de 100 equipos informáticos** del área de Facturación

Indicadores de Salud Técnica

INDICADOR	ESTADO / RESULTADO	DETALLE OPERATIVO
Cobertura del agente	100% (Yes / Agent Installed)	Instalación, protección base y vigencia confirmada en la totalidad del inventario auditado.
Estado de salud global	Optimo	Desempeño adecuado de las soluciones perimetrales y de endpoint. Control riguroso sobre un grupo reducido en estado "Dudoso" por intermitencias temporales de conexión.
Protección en tiempo real	Activa / Síncrona	Monitoreo heurístico e inspección ininterrumpida frente a malware en la totalidad de los dispositivos.
Actualizaciones de seguridad	Al día	Firmas de antivirus y bases de datos sincronizadas correctamente con Sophos Cloud.
Disponibilidad Operativa	Garantizada (100%)	Capacidad operativa completa para soportar la carga operacional de facturación del hospital

- **Plan de Continuidad y Escaneos Programados:** Se identifican variaciones puntuales en los tiempos de ejecución de escaneos programados debido a la rotación de turnos y esquemas de conexión individual de las terminales. Se mantiene un seguimiento y ajuste dinámico en las políticas del sistema para corregir estas brechas bajo el plan de mejora continua.

TELEMETRÍA Y MITIGACIÓN DE AMENAZAS

Durante el ciclo evaluado en **agosto de 2026**, el esquema preventivo perimetral y de seguridad *endpoint* operó 24/7 para blindar la confidencialidad e integridad de la información institucional:

- **Incidentes Críticos:** Se certifican cero (0) incidentes de ciberseguridad, descartando brechas de datos o infecciones por vectores complejos (*malware*, *ransomware*).
- **Efectividad de Mitigación:** Aplicación de políticas estrictas de bloqueo frente a solicitudes a sitios web inseguros, así como aislamiento y desinfección preventiva de archivos de origen externo.
- **Garantía Operativa:** Operación blindada y monitoreada de forma continua para proteger los flujos de información financiera y administrativa de la entidad

MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DECOMPUTO

Como avance destacado en el desarrollo operativo del mes de agosto de 2026, se ejecutaron actividades de mantenimiento y optimización técnica sobre un total de 12 equipos de cómputo (de una base registrada de 102 equipos), equivalentes a un avance acumulado del 11,76%:

1. **Formateo y Optimización del Sistema:** Se intervinieron 9 equipos (8,82%) mediante reinstalación limpia del sistema operativo, eliminación de archivos innecesarios y corrección de errores de software.
2. **Mantenimiento Preventivo:** Se realizó mantenimiento físico y lógico a 2 equipos (1,96%) para prevenir fallas operativas y garantizar su continuidad.
3. **Actualización Tecnológica (HDD a SSD):** Se sustituyó un disco duro mecánico (HDD) por una unidad de estado sólido (SSD) en 1 equipo (0,98%), eliminando cuellos de botella y mejorando significativamente los tiempos de respuesta del sistema.

Los 90 equipos restantes (88,24%) se atenderán de forma progresiva según el cronograma de mantenimiento.

SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA (RACK DE DATOS)

En relación con el gabinete de comunicaciones (rack) y el soporte técnico asignado, los equipos mantuvieron índices óptimos de operación en agosto:

- **Estabilidad Energética:** La unidad de respaldo eléctrico de alta capacidad (UPS) garantizó una operación ininterrumpida frente a posibles fluctuaciones del fluido eléctrico.
- **Climatización y Cableado**: El peinado estructurado del cableado y la distribución del mobiliario mantuvieron los niveles nominales de refrigeración pasiva, previniendo fallas técnicas por sobrecalentamiento en los *switches* de red.
- **Ambiente Técnico:** Las áreas de trabajo y espacios técnicos se conservan bajo estándares institucionales de limpieza, funcionalidad y presentación.

RECOMENDACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN

Se sugiere implementar una estrategia de articulación operativa y ajuste tecnológico orientada a la eficiencia del proceso de facturación y el control de la refacturación. Para ello, resulta prioritario definir tiempos límite en la entrega de soportes quirúrgicos, lecturas diagnósticas y cargue en el

material de osteosíntesis, así como ajustar las reglas de validación en el sistema (SYAC) y profundizar la revisión previa de liquidaciones para prevenir anulaciones masivas e inconsistencias. Paralelamente, conviene documentar de forma rigurosa las fallas técnicas en las plataformas de las Entidades Responsables del Pago (ERP) para respaldar la oportunidad de la radicación, agilizar la consecución de autorizaciones y soportes SOAT/ADRES desde el ingreso del paciente, y completar la actualización de la infraestructura informática restante para asegurar un flujo de trabajo ágil durante los cierres de mes.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2026.

Se expide en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud

material de osteosíntesis, así como ajustar las reglas de validación en el sistema (SYAC) y profundizar la revisión previa de liquidaciones para prevenir anulaciones masivas e inconsistencias. Paralelamente, conviene documentar de forma rigurosa las fallas técnicas en las plataformas de las Entidades Responsables del Pago (ERP) para respaldar la oportunidad de la radicación, agilizar la consecución de autorizaciones y soportes SOAT/ADRES desde el ingreso del paciente, y completar la actualización de la infraestructura informática restante para asegurar un flujo de trabajo ágil durante los cierres de mes.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2026. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2026.

Se expide en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud